BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
N° 7 ACTA 34 FECHA 15-marzo-2016

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA N° 18.1010.00048/000 CONTRATADA CON LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

VISTOS: La Resolución N° 9 Acta 152 del 27 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se dispone la habilitación del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en el predio del Shopping Jesuitas Plaza S.A. Km 8 de Ciudad del Este; la solicitud vía mail de fecha 1 de marzo de 2016, realizada por el Gerente de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Ciudad del Este; la cotización de fecha 10 de marzo de 2016 presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**; el informe D.A. N° 500/2016 de fecha 10 de marzo de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, que guarda relación a la cobertura de seguro para bóveda; y,

CONSIDERANDO: Que por los motivos expuestos en el informe D.A. N° 500/2016 de fecha 10 de marzo de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, se halla justificada la ampliación respectiva de la cobertura de la Póliza N° 18.1010.00048/000, contratada con la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución, bajo el amparo del Artículo 55 Inc. b) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que establece: *"Las contratantes gozan de los siguientes derechos:... b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito"*; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la ampliación de la cobertura de la Póliza N° 18.1010.00048/000, contratada con la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, fundamentado en el Articulo 55.- Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de incluir a la cobertura de seguros la bóveda del Centro de Atención al Cliente del Shopping Jesuitas Plaza S.A. Km 8 de Ciudad del Este, con un costo **G. 27.825.600.- (Guaraníes veintisiete millones ochocientos veinticinco mil seiscientos)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Pólizas N°	Descripción	Monto Ampliado
18.1010.00048/000	Póliza Integral Bancaria - Valores en Bóveda en el C.A.C. Shopping Jesuitas Plaza S.A. Km 8 de Ciudad del Este. Importe a ser asegurado de Enero a Noviembre U$D. 800.000.-(dólares americanos ochocientos mil); Diciembre U$D. 1.000.000.-(dólares americanos un millón).-	G. 27.825.600.-
Total: Guaraníes veintisiete millones ochocientos veinticinco mil seiscientos que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente.----------		**G. 27.825.600.-**

Art. 2°) Autorizar a la Dirección de Finanzas – División de Presupuesto – Sección Cobros y Pagos, a efectuar, por única vez, el pago de **G. 27.825.600.- (Guaraníes veintisiete millones ochocientos veinticinco mil seiscientos)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, a la firma

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 609092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 7 ACTA 34 FECHA 15-marzo-2016

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA N° 18.1010.00048/000 CONTRATADA CON LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. **(Cont. 2)**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por el endoso de la Póliza autorizada por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Imputar el pago autorizada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

wjr

COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE CORPORACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 500002